

¡Evaluación psicológica como requisito para casarse en Baja California Sur!

Posted on 11 de febrero de 2025 by Diario Humano



Congreso analiza propuesta ciudadana que propone examen psicológico prenupcial con el fin de reducir divorcios, violencia de género y feminicidios.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia del Congreso del Estado, analizará desde hoy una iniciativa ciudadana que propone incorporar la obligación de realizar un examen psicológico a las parejas que deseen contraer matrimonio civil, como medida de prevención de actos de violencia futura y conflictos graves dentro del vínculo conyugal.

Livier Rueda Zarzosa, presidenta de Red Violeta BCS, AC. es la iniciadora de esta propuesta, que propone además los siguientes mecanismos para garantizar su correcta aplicación: capacitación y certificación de psicólogos: profesionales que realicen las evaluaciones deberán estar registrados ante la Secretaría de Salud del Estado; supervisión y evaluación periódica: un comité, interdisciplinario revisará los resultados de los estudios psicológicos



y su impacto en la reducción de violencia conyugal; concientización y difusión a través de campañas informativas para la población sobre la importancia del bienestar emocional en el matrimonio.

En ese escenario, el examen psicológico prenupcial, no solo permitirá proteger a las parejas de conflictos graves y situaciones de abuso, sino que también generará un impacto positivo en la sociedad, al reducir los índices de divorcio, violencia intrafamiliar y feminicidios.

La iniciativa en comento, implica reformas al Código Civil e incorporación del examen psicológico obligatorio como requisito para el matrimonio, previniendo así altos índices de violencia intrafamiliar, feminicidios y divorcios que aquejan al estado y país.

Plantea la obligatoriedad de asistencia a terapia psicológica en casos donde el estudio determine la necesidad de intervención para evitar posibles situaciones de violencia intrafamiliar o de género.

Esta medida, sostiene la iniciadora, contribuirá al bienestar social y al fortalecimiento de la familia como institución fundamental de la sociedad. Su adopción representará un avance significativo en materia de derechos humanos y acceso a una vida libre de violencia para todas las personas en Baja California Sur.

Al implementar esta propuesta de ley en Baja California Sur, se buscará prevenir situaciones de violencia, mejorar la salud mental de los futuros cónyuges y fortalecer el tejido social, contribuyendo a la reducción de feminicidios, violencia intrafamiliar y divorcios, y promoviendo una cultura de paz y respeto” sostiene la iniciadora.

Livier Rueda Zarzosa, es psicóloga y presidenta de Red Violeta B.C.S, AC., vicepresidenta de Inclusión B.C.S. AC., vicepresidenta de la Asociación General de Egresados de la UABCS, AC. directora del Grupo de Apoyo Psicológico Trascenderé BCS y directora del Centro de Transformación Humana Trascenderé.